

## TETRADRACMAS DE CLEOPATRA Y MARCO ANTONIO (RPC I 4094-4096 = HGC 9 1361 = MCALEE 174-176)

LUIS AMELA VALVERDE  
Grupo CEIPAC.  
Universitat de Barcelona  
amelavalverde@gmail.com

### RESUMEN

La serie de tetradracmas de Cleopatra y Marco Antonio es una de las más interesantes del panorama numismático del denominado Segundo Triunvirato. Esta emisión, acuñada en todo o en parte en el taller de Antioquía durante la década de los años treinta del siglo I a.C., muestra la conjunción de intereses de los dos protagonistas de la amoneda, una de las parejas más conocidas y controvertidas de la Historia.

*PALABRAS CLAVE:* Cleopatra. Marco Antonio, tetradracmas, Antioquía, Segundo Triunvirato.

### TETRADRACHMS DE CLEOPATRA AND MARCUS ANTONIUS (RPC I 4094-4096 = HGC 9 136 = MCALEE 174-176)

### ABSTRACT

The series of tetradrachms of Cleopatra and Mark Antony is one of the most interesting in the numismatic panorama of the so-called Second Triumvirate. This issue, coined in whole or in part in the mint of Antioquia during the decade of the thirties of the first century BC, shows the conjunction of interests of the two protagonists of the coinage, one of the most known and controversial couples in history.

*KEYWORDS:* Cleopatra. Mark Antony, tetradrachms, Antioch, Second Triumvirate.

Dedicamos este pequeño trabajo al Dr. Marc Mayer i Olivé, quien siempre nos ha atendido y cuyo interés por el mundo romano abarca todas las facetas del saber.

Estas tetradracmas, conocidas (y preciosas) monedas, representan a la famosa pareja formada por la reina egipcia Cleopatra VII (51-30 a.C.) en el anverso y el triunviro romano Marco Antonio (*cos.* I 44 a.C.) en el reverso, como indica el patrón de enlace de cuños (Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 601; Walker e Higgs 2000: 196; Rowan 2019: 94). Estas piezas están normalmente mal conservadas, y acuñadas flojamente de cuños grabados ya de por sí débilmente realizados (Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 601). No ofrecen de manera obvia indicación alguna del lugar de emisión, y su fecha es *grosso modo* aludida por la referencia a la tercera aclamación imperial de Marco Antonio (Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 601; Martini 1986: 56), *ca.* los años 39-38 a.C. (Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 284), *terminus ante quem* o, más exactamente, entre los años 38 (RRC 533) y 31 a.C. (RRC 545ss.), con lo que la presente emisión se situaría en el espacio temporal entre los años 38 y 32/31 a.C. (Baldus 1987: 29).

A indicar que, en contra de la tradición griega, las leyendas están en nominativo, y no en griego (las monedas de Cleopatra acuñadas en Egipto y

Chipre se encuentran en genitivo), lo habitual en el numerario romano, lo que es ciertamente una curiosa anomalía (Walker e Higgs 2000: 196; Williams 2003: 90; Sabino y Gross-Díaz 2008: s.p.; Fulinska 2009: 42; Olivier y Parisot-Sillon 2013: 264). También lo es la disposición de las leyendas que, a excepción de la amonedación ptolemaica, se disponía raramente en circunferencia, como acontece en el presente caso (Williams 2003: 90).

Su descripción es la siguiente, según los autores de RPC I:



RPC I 4094 = BMC 53 = McAlee 174 = Prieur 27 = Svoronos 1897. AR (81%). 26-28 mm de diámetro. 14,80 g de peso medio (43 ejemplares, 21 cuños de anverso) (Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 602).

Anv.: ΒΑΣΙΛΕΥΣ ΚΛΕΟΠΑΤΡΑ. Busto adornado y diademado de Cleopatra a dra.

Rev.: ΜΑΡΚΟΣ ΑΥΤΟΚΡΑΤΩΡ ΤΩΝ ΡΩΜΑΙΩΝ. Cabeza desnuda de Marco Antonio a dra.



RPC I 4095 = McAlee 175 = Prieur 28 = Svoronos 1898 (3 ejemplares, 3 cuños de anverso) (Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 602).

Anv.: Similar al anterior.

Rev.: Similar al anterior, pero cabeza de caballo detrás de Marco Antonio.



RPC I 4096 = McAlee 176 = Prieur 29 (1 ejemplar, 1 cuño de anverso) (Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 602).

Anv.: Similar al anterior.

Rev.: Similar al anterior, pero R· detrás de Marco Antonio.

Desde el punto de vista numérico, J. Olivier tenía documentado en diciembre de 2016 un total de 156 ejemplares que dan un total de 41 cuños de anverso (Olivier 2017: 433).

Estas piezas pertenecen a un grupo de emisiones de Marco Antonio, cuyas denominaciones no son romanas, como los cistóforos acuñados en Éfeso en el año 39 a.C. (RPC I 2201-2202), las presentes tetradracmas (RPC I 4094-4096), y las dracmas acuñadas en Antioquía (RPC I 4135), que, por el material (plata) y el prestigio real (antiguas monedas de los reyes de Pérgamo y de los reyes seléucidas) obligan a pensar que éstas no podían ser realizadas sino por decisión de Marco Antonio (Laignoux 2014: 151 n. 21).



Cistóforos de Marco Antonio y Octavia emitidos en Éfeso, año 39 a.C. (RPC I 2201-2202)

Estas tetradracmas presentan a Cleopatra en el anverso con la leyenda en griego ΒΑΣΙΛΙΣΣΑ ΚΛΕΟΠΙΤΡΑ ΘΕΑ ΝΕΩΤΕΡΑ, puede traducirse como “Reina Cleopatra, nueva (Buttrey 1954: 98 y 104; Butcher 2004: 55; Rowan 2019: 95-96) (o “joven” [Howgego 1993: 203; Sabino y Gross-Díaz 2008, s.p.]) diosa”, mientras que Marco Antonio sigue siendo sólo un mortal, “general victorioso y Triunviro”. El epíteto *Thea Neotera* no se encuentra presente en ninguna otra acuñación atribuida a las reinas de la dinastía ptolemaica. Por un lado, expresa el estatus político de Cleopatra y, por otro, a la reina seléucida del mismo nombre del siglo II a.C., hija del monarca egipcio Ptolomeo VI Filométor (180-145 a.C.), que reinó en Siria durante los años 125-121 a.C. Cleopatra se presenta ella misma en las monedas, quizás sin sorpresa, como reina de Siria más que de Egipto (Buttrey 1954: 104 y 108; Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 602; Walker e Higgs 2000: 196; Sabino y Gross-Díaz 2008: s.p.; Rowan 2019: 95).

Sea como fuere, su identificación como “nueva diosa” no ha de sorprender, ya que Cleopatra se presentó a Marco Antonio en la ciudad de Tarso (41 .C.) como la diosa egipcia Isis con la apariencia de la griega Afrodita para conocer a su divino esposo Osiris en la forma del dios griego Dioniso (Plut. *Ant.* 25, 2-5), a quien los sacerdotes del Templo de Artemisa de Éfeso habían asociado con Marco Antonio.

Por su parte, Marco Antonio es representado en el reverso con unos rasgos faciales duros y muy parecidos a los de la reina. A pesar de que fuera el representante del pueblo romano, la leyenda es una traducción al griego de las utilizadas en sus acuñaciones latinas: M. ANT. IMP. [...] ET. TER. III. VIR. (“de Marco Antonio, *imperator* y cónsul por tercera vez”): ANTONΙΣ ΑΥΤΟΚΡΑΤΟΡ

ΤΡΙΤΩΝ ΤΡΙΩΝ ΑΝΔΡΩΝ (Sabino y Gross-Díaz 2008: s.p.; Fulinska 2009: 42; Domínguez Arranz y Pujadas 2016: 821; Cabello 2018: 112).

Pero la frase ΑΥΤΟΚΡΑΤΩΡ ΤΡΙΩΝ, equivalente al latín IMP TER, es ciertamente muy incómoda en griego, de la manera en que el "Sagrado azul" castellano pueda representar al francés "sacré bleu" sin transmitir significado alguno. El latín *ter* es adverbial, "por tercera vez": el τρίτον griego no tiene ese sentido, ni puede tener ningún sentido como adjetivo, "el tercer *imperator*", que tendría que presentar τρίτος en nominativo; El singular ΙΙΙΥΙΡ, *triumvir*, es un título de Marco Antonio que aparentemente no podía expresarse en griego, por lo que el responsable de la leyenda ha utilizado el griego partitivo genitivo plural, "de los Tres Hombres". Pero el partitivo normalmente requiere una sustantivo o un adjetivo para expresar el sustantivo con respecto al plural declarado: "Uno [¿cuál?] de los Tres Hombres". La leyenda entera no parece pues corresponder realmente con la utilización del griego (Burnett 2013: 302).

A. M. Burnett había notado que el retrato de Cleopatra ocupaba el anverso de estas monedas, o al menos, los cuños utilizados para producir el retrato de Marco Antonio se desgastaron con más frecuencia que los de Cleopatra, lo que implica que los cuños utilizados para la imagen de Cleopatra estaban en la posición normalmente reservada para la cabeza del gobernante, es decir, el lado que representa la imagen política de la autoridad (Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 601). Además, la utilización de la cabeza de un caballo o la letra R (supuestamente algún tipo de marca de control) detrás de la cabeza de Marco Antonio en las variantes RPC I 4095-4096 sugiere que este lado de la moneda está pensado como si se tratara del reverso.

K. Butcher plantea por eso una simple objeción a esta interpretación: al tratarse de una moneda con la presencia de una cabeza en cada lado de la moneda, ¿cómo podría tener un anverso y un reverso? Si bien debería ser visto como una moneda de "doble anverso", y Marco Antonio simplemente se grabó constantemente en el cuño del "reverso".<sup>1</sup> El problema en sí, reducido a estos elementos básicos, no es muy importante, pero destaca un problema en la interpretación de esta moneda: ¿de quién es la moneda? ¿Pertenece tanto a Marco Antonio como a Cleopatra? ¿El hecho de que estén separados unos de otros por los lados individuales de la moneda y que no se mencione a Marco Antonio en el lado de Cleopatra, ni a Cleopatra en el lado de Marco Antonio, refleja una relación puramente política y no conyugal? ¿Fueron las monedas acuñadas en una ceca controlada por Cleopatra? (Butcher 2004: 57).

Como hemos dicho, Cleopatra aparece en el anverso de la moneda, en el lugar de prestigio, y Marco Antonio está en la parte posterior. Esto es inusual porque, aunque era reina de Egipto, su país era un aliado servil de Roma. Al combinar sus caras en la acuñación de monedas, los gobernantes anunciaron

---

<sup>1</sup> Según Buttrey 1954: 107 no hay reverso.

una nueva y poderosa asociación que puso a disposición de uno de los dirigentes de Roma las enormes riquezas agrícolas de Egipto. Marco Antonio y Cleopatra planearon gobernar Egipto de manera igualitaria y cooperativa: a la empresa conjunta, la reina le otorgó su derecho hereditario a gobernar, mientras que Marco Antonio trajo el poder militar romano. Su moneda transmitió este mensaje en su acoplamiento de imágenes notablemente similares y en las inscripciones que rodean las cabezas. Este tipo de declaración audaz indudablemente ofendió a sus enemigos en Roma, especialmente a Octaviano, y ayudó a provocar su eventual caída (Greuel 2009: 34).

En realidad, Marco Antonio pudo haber tenido la autoridad para acuñar esta emisión, pero el poder y la riqueza pertenecían de Cleopatra. Esta amonedación parece reflejar la realpolitik de la situación (Sabino y Gross-Díaz 2008: s.p.).

En muchos aspectos, las tetradracmas de Cleopatra y Marco Antonio evocan las prácticas monetarias sirias de la época: el ancho y el grosor de los flanes, la poca profundidad de los grabados, el peso estándar, el ajuste de las monedas a  $12 h^2$  y las leyendas griegas así lo demuestran. Al contrario, este no es el caso con la disposición de los tipos, con un retrato de cada lado de la moneda: las parejas ptolemaicas o seléucidas casi siempre se representan hermanadas. El modelo utilizado en esta emisión proviene de la amonedación republicana, que desarrolló el sistema del “doble retrato” en la década de los años 50s del siglo I a.C. con objeto de representar a los antepasados (los denarios RRC 433-434 son los primeros ejemplos de este tipo), que se vuelve esencial durante las siguientes décadas, porque permitió a los triunviros asociar su efigie con la del fallecido C. Julio César (*cos.* I 59 a.C.), o con la de uno de sus colegas, afirmando así el carácter colegial de su función: La primera emisión levantina de este tipo fue corresponde a un bronce de *Tripolis*, en la que figura Marco Antonio y su esposa Fulvia, año 42/41 a.C. (HGC 10 308 = RPC I 4509) (Olivier y Parisot-Sillon 2013: 264; Olivier y Aumaître 2017: 106).



Denario, año 54 a.C., con las representaciones de C. Junio Bruto (*cos.* 509 a.C.) y C. Servilio Ahala (*mag. eq.* 439 a.C.), antepasados del cesaricida M. Junio Bruto (*pr.* 44 a.C.) (RRC 433/2)

---

<sup>2</sup> Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 602; Williams 2003: 87 consideran que el eje horario de los denarios es variable, pero esta afirmación es errónea, como indica Hollstein 2016: 266-267, pues también se ajustan al mismo horario



Medio mnaieion ptolemaico de *ca.* los años 272-261/260 a.C., con los retratos de Ptolomeo II y Arsinoe por un lado y de Ptolomeo I y Berenice I por otro (Svoronos 604)



Bronce de *Tripolis* del año 42/41 a.C. con los retratos de Marco Antonio y Fulvia (RPC I 4509)

La composición de los propios retratos muestra las mismas influencias. De hecho, en los tetradracmas como en los denarios del mismo tipo (RRC 543/1), Cleopatra aparece representada por su busto, mientras que la efigie de Marco Antonio se trunca en la parte inferior del cuello. Ambos tipos de representaciones son conocidas en el Oriente helenístico. Si las monedas ptolemaicas se decoran a menudo con bustos, esta emisión tiene la particularidad de descender el perfil muy bajo. Éste no es el caso de otros retratos monetarios de Cleopatra, con la excepción de los de los bronce de Calcis (RPC I 4771). En ausencia de tipos análogos en amonedación de la región, se pueden encontrar modelos en los retratos reales partos o en la numismática romana republicana: algunas efigies femeninas se presentan de una manera comparable (RRC 494/40) (Olivier y Parisot-Sillon 2013: 264).



Denario de Cleopatra y Marco Antonio, año 34 a.C. (RRC 543/1)



Denario en el que bajo la efigie de la Victoria del anverso se representa a Fulvia, mujer de Marco Antonio, año 42 a.C. (RRC 494/40)

El truncamiento del retrato de Marco Antonio en la base de su cuello corresponde también a las representaciones monetarias de los monarcas seléucidas y de las representaciones de personajes romanos, para quienes se busca acercarse al registro más amplio de las imágenes nobiliarios. La leyenda, aunque escrita en griego, intenta ser una traducción lo más cercana posible a las leyendas latinas habituales: en particular, los títulos de Marco Antonio se

derivan de los de sus emisiones romanas anteriores (p. e. RRC 531) (Olivier y Parisot-Sillon 2013: 264), aunque ya hemos comentado sus resultados.



Denario de P. Ventidio imp. en cuyo anverso se representa a Marco Antonio, año 39 a.C. (RRC 531/1b)

Ambas emisiones, tetradracmas y denarios de Cleopatra y Marco Antonio, expresan de esta forma un caso específico de hibridación iconográfica y epigráfica: el repertorio que conforman los retratos, el lenguaje de la imagen, la composición parece ser esencialmente romana, pero los códigos helenísticos no se ignoran y la factura de estas monedas es claramente oriental (Williams 2003: 91; Olivier y Parisot-Sillon 2013: 266).

Estas tetradracmas, acuñadas después de la separación de Marco Antonio y Octavia (36 a.C.), anuncian la alianza política entre el triunviro y la reina egipcia. La elección de Marco Antonio de dejar a la hermana de su rival C. Julio Octaviano (*cos.* I 43 a.C.) fue un movimiento audaz que lo separó completamente de su patria, aunque los muchos títulos y honores que recibió cuando hizo esta transición son sintomáticos del atractivo irresistible del lujoso mundo oriental.

A pesar de que Marco Antonio había estado ausente durante cuatro años, tiempo durante el cual se había casado con otra mujer (Octavia) y había engendrado dos hijas (Antonia la Mayor, abuela del emperador Nerón [54-68 d.C.] y Antonia la Menor, madre del emperador Claudio [41-54 d.C.]), Cleopatra aceptó la invitación de Marco Antonio para reunirse con él en Antioquía, donde los dos contrajeron matrimonio e hicieron una ostentosa exhibición de su asociación. En Roma, este nuevo matrimonio no era legal, ya que Marco Antonio todavía estaba casado con Octavia (de la que sólo se divorció en el año 32 a.C.). Pero en Oriente, quedó meridianamente clara la voluntad de Marco Antonio y de Cleopatra de tener la intención de unir las fortunas de Roma y Egipto en un único conjunto.

La aquiescencia de Cleopatra es comprensible teniendo en cuenta que ya había tenido gemelos de Marco Antonio en el año 40 a.C. (Alejandro Helios y Cleopatra Selene), antes de su boda con la hermana de su colega en el triunvirato Octaviano, y sin duda se consideraba a sí misma capaz de volver a engañarlo una vez más y manipularlo a su voluntad. La dificultad de mantener intacto el Reino ptolemaico mientras que Roma codiciaba a su país, rico y fértil, pero a la vez débil, fue sin duda el principal factor motivador.



Talleres monetarios levantinos entre los años 42/41 y 32/31 a.C. (según J. Olivier y H. Aumaître)

En cuanto a la cronología de la emisión de esta serie de tetracmas, en primer lugar hemos de mencionar la existencia de un ejemplar que fue recañado por una tetracma parta de Fraates IV (38-2 a.C.) del mes de Hyperbuteios del año seléucida 279, es decir, el mes de septiembre del año 33 a.C. (Buttrey 1954: 97; Baldus 1987: 129; Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 601; Butcher 2004: 58; McAlee 2008: 108; Olivier y Parisot-Sillon 2013: 259). Un parecido *terminus ante quem* es así mismo sugerido por el tesoro de Sarnakounk (lugar en la act. prov. armenia de Syunik), un ocultamiento mixto de diversas monedas, entre ellas tetracmas de Cleopatra y Marco Antonio, pero no denarios romanos posteriores a los similares de la emisión de Cleopatra y Marco Antonio (RRC 543), que M. H. Crawford fecha en el año 34 a.C. ) Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 601).

Además de esto, H. R. Baldus ha argüido que la acuñación de estos tetracmas podría haber comenzado en el año 276 de la era seléucida (=37/36

a.C.), por lo que el retrato de Cleopatra podría haber sido copiado en Damasco en ese mismo año (HGC 9 1462 = RPC I 4781) (Baldus 1987: 129; Buttrey 2013: 303). Por tanto, una fecha *ca.* el año 36 a.C. parece probable, aunque la producción podría haber continuado durante más de un año (Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 601-602; Williams 2003: 87; Butcher 2004: 58; Greuel 2009: 34; Gentili 2013: 279 n° 96-97; Leoni 2014: 102; AA.VV. 2016: 42; Carbone 2017: 14-15);<sup>3</sup> por ejemplo, R. Laignoux da el periodo de los años 36-34 a.C. (Laignoux 2014: 151 n. 21), lo que es muy factible.<sup>4</sup>



Bronce de Cleopatra VII acuñado en Damasco, año 37/36 a.C. (RPC I 4781)

El lugar de emisión de esta serie todavía es más enigmático. Se barajan tres posibilidades:<sup>5</sup> Antioquía, una ceca móvil o un taller fenicio (McAlee 2007: 13). Alejandría, la capital de Egipto, el reino de Cleopatra, ha sido descartada (Buttrey 2013: 302).

Al carecer de otra alternativa segura, el taller en cuestión se ha ubicado en Antioquía, la capital provincial de Siria.<sup>6</sup> Esta teoría se sustenta sobre la base de que estas monedas cubrirían el vacío existente en la seriación de las tetradracmas de pseudoFilipo (también denominadas Filipo póstumos) fechadas de Antioquía entre los años 12 (= 38/37 a.C.) y 19 (=31/30 a.C.) de la era cesariana (HGC 9 1360 = McAlee 11 y 12 = RPC I 4134 y 4136) (Baldus 1987: 130 y 147; Houghton y Bendall 1988: 83; Williams 2003: 88; Butcher 2004: 55; McAlee 2007: 62 y 108; Olivier y Parisot-Sillon 2013: 259; Biedermann y Dumke 2014:

<sup>3</sup> Seyrig, 1968, 254 fecha estas monedas *ca.* los años 35/34 a.C. mientras que Martini, 1986, 56 en los años 37-36 a.C.

<sup>4</sup> Mørkholm, 1982, 146 da el periodo de *ca.* los años 36-31 a.C.

<sup>5</sup> Grant, 1946, 369 da a esta emisión como de ceca incierta.

<sup>6</sup> Head, 1895, 109 (en interrogante). Wroth, 1899, LVIII y 158 n. 1 (en interrogante). Seyrig, 1968, 254 (probable); 1971, 110. Grant, 1974, fig. 44 (Siria, *ca.* 34 a.C.). Toynbee, 1978, 87 (35 a.C.). Crawford, 1985, 235. Martini, 1986, 56. Baldus, 1987, 129. AA.VV., 1988, 164 (34 a.C.). Burnett, Amandry y Ripollès, 1992, 606 (en interrogante). Williams, 2003, 87 (en discusión). McAlee, 2007, 108 (dudoso). Sabino y Gross-Díaz, 2008, s.p. (probablemente). Fulinska, 2009, 42. Hoover, 2009, LV, 286 y 289 (con reservas). Gentili, 2013, 279 n° 96-97. Olivier y Parisot-Sillon, 2013, 261. Vitale, 2013, 466. Amisano, 2014, 264 (en interrogante). Biedermann y Dumke, 2014, 160 (en discusión). Leoni, 2014, 102. Parisot-Sillon y Olivier, 2014, 124. AA.VV., 2016, 42 (en interrogante). Carbone, 2017, 14-15. Olivier y Aumaitre, 2017, 106. Günther, 2018, 19 (en interrogante).

160), cuando se reasume la producción de este tipo de monedas tras la derrota de Marco Antonio y Cleopatra en *Actium*.



Tetradracma de pseudoFilipo acuñada en Antioquía el año 19 (=31/30 a.C.) (RPC I 4136)

Un estudio de 125 ejemplares de las tetradracmas de Cleopatra y Marco Antonio ha revelado que se utilizaron entre 41 y 48 cuños de anverso. Este importante volumen, en comparación con la producción de los diversos talleres sirios de la época, sugiere que esta emisión fue producida durante un período bastante largo, lo que a su vez puede indicar la disparidad estilística de las monedas conservadas. Además, son en estos años cuando se acuñan los bronce fenicios con retratos dobles de Cleopatra y Marco Antonio: en Ptolemais en el año 35/34 a.C. (HGC 9 11-12 = RPC I 4741-4742) y en Calcis en el año 32/31 a.C. (HGC 9 1451 = RPC I 4771) (Olivier y Parisot-Sillon 2013: 261).



Bronce de Marco Antonio y Cleopatra VII acuñado en Ptolemais, año 35/34 a.C. (RPC I 4742)



Bronce de Marco Antonio y Cleopatra VII acuñado Calcis, año 32/31 a.C. (RPC I 4771)

Sobre la base de estos elementos, J. Olivier y Ch. Parisot-Chillon consideran que los tetradracmas de Cleopatra y Marco Antonio se produjeron durante todo el lapsus de tiempo en que no lo fueron los pseudoFilipos, es decir, de los años 38/37 a los años 31/30 a.C. (Olivier y Parisot-Sillon 2013: 261; Olivier 2017: 433; Olivier y Aumaître 2017: 106),<sup>7</sup> un espectro más amplio que lo defendido por R. Laignoux. Por tanto, nuestros tetradracmas substituirían a los pseudoFilipos durante el periodo mencionado, hasta la reanudación de éstos de

<sup>7</sup> Walker e Higgs, 2000, 196 ya habían asumido el periodo *ca.* los años 37-32 a.C. mientras que Sabino y Gross-Díaz, 2008, s.p. los años 37-33 a.C.

nuevo en la ceca antioquena tras la batalla de *Actium* (Houghton y Bendall 1988: 83 n. 22)

En su momento, Th. V. Buttrey rechazó la atribución de Antioquía de esta emisión y sugirió que estas piezas fueron producidas en otro lugar, quizás en Fenicia (Buttrey 1954: 105). Su argumentación se basa en la metrología y sobre lo que conocemos de los dominios territoriales de Cleopatra. En un principio, el punto de vista metrológico del citado autor no es válido, debido a que las monedas fueron producidas con el mismo patrón metrológico (y la misma pureza, 75%) que las tetradracmas contemporáneas de Antioquía (Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 601 y 609). Este patrón metrológico sería el sistema ático reducido (Seyrig 1968: 256; Mørkholm 1982: 146; Hoover 2009 LXIV; Olivier y Parisot-Sillon 2013: 257), aunque se ha defendido, erróneamente, que se trataría del sistema fenicio (Buttrey 1954: 95), lo que llevó precisamente a la confusión al citado estudioso.

He aquí un resumen de los autores de RPC I sobre el particular:

Gabinio	RPC I 4124	15,35 g (33 ejemplares)
Antioquía, años 4-12	RPC I 4128-4134	14,78 g (12 ejemplares)
Cleopatra	RPC I 4094-4096	14,80 g (36 ejemplares)
Antioquía, años 19-24	RPC I 4136-4149	14,62 g (39 ejemplares)



Tetradracma de pseudoFilipo acuñada en Antioquía por A. Gabinio, años 57-55 a.C. (RPC I 4124)

R. McAlee presenta un cuadro con las emisiones de plata de Antioquía en que las tetradracmas de pseudoFilipo presentan como peso medio 14,16 g, con un contenido de plata de 72,88%, mientras que las tetradracmas de Cleopatra y Marco Antonio tienen respectivamente 15,04 g y 80,66% (McAlee 2007: 17). A pesar de la diferencia aparente que reflejan estos datos (Williams 2003: 87), el mencionado investigador considera que ambos grupos pertenecen al mismo sistema metrológico y que su contenido en plata ronda el 75% (McAlee 2007: 108) Sea como fuere, tanto los tetradracmas de pseudoFilipo como los de Cleopatra y Marco Antonio circularon conjuntamente en Siria como muestra el tesoro de Bâb 1951 (Baldus 1987: 129; McAlee 2007: 108; Olivier 2017: 433).



Mapa con tesoros y hallazgos aislados de tetradracmas de Cleopatra y Marco Antonio (según Ch. Parisot-Sillon)

Así mismo, un análisis de carácter metalográfico de esta serie revela que las tetradracmas de Cleopatra y Marco Antonio están asociados con las tetradracmas de pseudoFilipo, lo que parece ser que la ceca de la presente emisión fue Antioquía (Olivier y Parisot-Sillon 2013: 261).

Sea como fuere, el otro punto por el que T. V. Buttrey rechazaba tal atribución, que Antioquía nunca estuvo bajo el control de Cleopatra, es válido, y de hecho éste ha quedado fortalecido debido a que el retrato de la monarca egipcia se encuentra ubicado en el anverso de nuestras tetradracmas. Con determinadas excepciones (Patras [HGC 5 62 = RPC I 1245], Damasco [HGC 9 1462 = RPC I 4781 y 4783] y Ascalón [HGC 10 517 = RPC I 4866-4868]), su efigie aparece únicamente en su nuevo reino (Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 601).



Bronce de Patras, *ca.* el año 32/31 a.C. (RPC I 1245)



Bronce de Damasco, *ca.* el año 33/32 a.C. (RPC I 4783)

T. V. Buttrey considera así mismo que el estilo del retrato de Marco Antonio difiere lo suficiente del único ejemplar de dracma conocido de este personaje (actualmente en el British Museum), acuñado en Antioquía (HGC 9

1364 = McAlee 177 = RPC I 4135), emitido en los años 37-36 a.C. (McAlee 2007: 108; Laignoux 2014: 151 n. 21),<sup>8</sup> durante la estancia de Marco Antonio en esta ciudad, para rechazar que los tetradracmas de Cleopatra y Marco Antonio se efectuaran en este taller (Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 601). Este punto ha sido discutido por H. R. Baldus, pero, fuese cual fuere la conclusión acerca de los retratos, lo que no hay duda es que la forma de las letras en ambas series son diferentes: el dracma utiliza las formas de letra E, Σ y Ω, mientras que las tetradracmas presentan siempre las letras Ε, C y W. (Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 601; McAlee 2007: 108). La calidad del grabado parece también ser diferente; los cuños son, como ya se ha indicado, grabados flojamente y acuñados de manera débil, en contraste a las emisiones de Antioquía, dónde son fuertemente grabados y acuñados (Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 601). En cualquier caso, hay que indicar que la autenticidad de esta única dracma conservada ha sido puesta en entredicho, por lo que las conclusiones que puedan extraerse de esta moneda siempre se pondrán en cuestión hasta la aparición de un segundo ejemplar de la misma acuñación.



Dracma de Marco Antonio acuñado en Antioquía (RPC I 4135)

Ya hemos dicho que A. M. Buttrey se opuso a la atribución a Antioquía sobre la base de que esta ciudad no estaba gobernada por Cleopatra. La colocación de Cleopatra, no de Marco Antonio, en el anverso también apuntaría a una ceca en Siria meridional, en lo que puede denominarse el reino “fenicio” de Cleopatra (Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 601; Laignoux 2014: 151 n. 21). Sin embargo, según K. Butcher, si las tetradracmas fueran monedas “imperiales” provinciales, tal vez el control de Cleopatra sobre la ciudad de la ceca no sea relevante. Marco Antonio mismo ciertamente controlaba Antioquía. Y la dracma de Marco Antonio, si es auténtica, a su vez indica que se emitió numerario con su retrato en Antioquía (Butcher 2004: 57).

Debido a las dificultades anteriores, para los autores de RPC I parece más que dudoso que el lugar de acuñación de estas monedas fuese Antioquía. Puede aceptarse que la pausa en la amonedación de la mencionada ceca al menos implica que los lingotes de plata que habían sido utilizados en Antioquía eran ahora usados para estas emisiones, aunque ello no significa de manera automática que estas últimas fueran acuñadas en dicho lugar (Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 601).

---

<sup>8</sup> Walker e Higgs, 2000, 192 fechan esta dracma en el periodo de los años 40-31 a.C.

Otra dificultad plantea el raro subgrupo de estas monedas con cabeza de caballo detrás de la cabeza de Marco Antonio (RPC I 4095, cf. RPC I 4096). J. N. Svoronos consideró esto un indicio de que la ceca se encontraba en Cirene, pero esto según los autores de RPC I es imposible debido a que Cleopatra aparece en estas monedas como reina de Siria más que como reina de Egipto.

Una atribución a *Antioch-ad-Hippum* también se ha realizado (por quien adquirió la moneda existente en la colección del Ashmolean Museum de Oxford). Pero la cabeza de caballo puede ser vista a la luz de la única moneda del tesoro de Sarnakouk con R· detrás de la cabeza de Marco Antonio. El significado de estos símbolos adicionales no está claro, aunque sería tentador pensar que ellos podrían dar algún indicio sobre el lugar de acuñación (Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 601).



Tetradracma RPC I 4094 (ampliado x 2)

La marca de control de la cabeza de caballo puede insinuar una posible ceca más hacia Oriente, en conexión con la intervención armenia de Marco Antonio en el año 34 a.C. o, de manera más atractiva aún, con la invasión de Partia en el año 36 a.C. (compárese con Shore 92 para los problemas de bronce de Partia con un diseño de cabeza de caballo).

Una explicación alternativa podría ser que estas tetradracmas fueron producidas en una ceca militar en movimiento de Marco Antonio, como ya hemos mencionado, después de invernar en Antioquía en el año 37/36 a.C., lo que explicaría su más que tosca fábrica (Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 601-602). Durante este tiempo, Marco Antonio se movía continuamente a lo largo de las provincias orientales, así como también contra los partos. En consecuencia, estas monedas podrían haber sido producidas en cualquier lugar para facilitar un pago *ad hoc* para sus soldados (Greuel 2009: 34). Pero parece una solución poco probable.

Sin embargo, la datación de la moneda sugiere que bien pudo haber sido emitida en apoyo de Marco Antonio, y en particular de su campaña de los partos, una gran empresa que involucró a más de 100.000 tropas romanas y aliadas que finalmente resultó ser un fracaso completo que costó la vidas de aproximadamente 25,000 hombres. A partir de los datos de RPC I, que dan 25 cuños de anverso para esta emisión (Burnett, Amandry y Ripollès 1992: 602), se

ha calculado que se fabricarían un total de 750.000 ejemplares, a partir de una producción estimada de 30.000 monedas por cuño (McAlee 2007: 108). Pero, si asumimos, en vista de los datos que hemos dado a principio del trabajo, un mínimo de 40 cuños de anverso para esta emisión, nos daría un total de 1.200.000 ejemplares. Por tanto, por el volumen de moneda acuñada, estas tetradracmas, como sus congéneres los denarios, no pueden considerarse como una emisión de carácter conmemorativo, sino su función sería el pago de las tropas orientales del triunviro o los gastos derivados de sus campañas militares (Olivier y Parisot-Sillon 2013: 266).

Más interesante es una pregunta que formuló K. Butcher: ¿por qué se colocó el retrato de Cleopatra en el “anverso”? Un examen de los denarios con sus retratos (RRC 543) muestra que se produjeron de la misma manera, el retrato de Cleopatra ocupando el “anverso” y Marco Antonio “el reverso”. En otras palabras, los dos grupos principales acuñaciones de plata en Oriente de esta pareja, si en realidad no le dan a Cleopatra algún tipo de precedencia, al menos muestran métodos de producción similares (Butcher 2004: 57).

El mismo patrón se puede observar en la emisión de bronce del reino itureo de Calcis (HGC 9 1451 = RPC I 4771), donde el retrato de Cleopatra ocupa también el anverso, presumiblemente porque el reino le pertenecía. En cada elemento de esta serie, tetradracmas, denarios y bronce de “doble retrato”, Cleopatra ocupa invariablemente el “anverso” (Butcher 2004: 57 n. 142).

Si la acuñación fue pagada por Cleopatra, pero utilizada por Marco Antonio (por ejemplo, para su campaña armenia), la presencia de ambos retratos y la “precedencia” que se le dio a Cleopatra no tendría pues que causar sorpresa alguna (Butcher 2004: 57; Rowan 2019: 94). Si se tratara simplemente de acuñar moneda, se podría haber empleado cualquier ceca, y Cleopatra no tenía que controlar una ciudad para que se produjeran allí. Incluso si las monedas no fueron realmente acuñadas en Antioquía, la brecha en la fabricación de los pseudoFilipos sugiere la posibilidad de que Marco Antonio se llevara al personal de la casa de la moneda con él en su campaña, después de pasar el invierno del año 37/36 a.C. en esta ciudad (Butcher 2004: 57-58). De esta forma, la candidatura de la capital de la provincia de Siria como taller de esta emisión se mantiene, aunque fuera responsable parcialmente de ella.

El hecho de que la representación de Cleopatra parece constituir el tipo de anverso de las dos cecas a veces se ha interpretado como una prueba del papel dominante de la reina (Buttrey 1954: 105; Williams 2003: 87-88), pero ha de enfatizarse lo difícil que es distinguir el anverso del reverso de estas emisiones (Olivier y Parisot-Sillon 2013: 267). Como en las monedas republicanas, esta disposición atestiguaría más bien el deseo de afirmar el carácter igualitario y colegial de las dos autoridades representadas (Williams 2003: 89-90). Cleopatra lleva su título real y un epíteto a imagen de muchos reyes helenísticos, mientras que Marco Antonio asume todos los componentes del imperio civil y militar propio de un comandante romano (Olivier y Parisot-Sillon 2013: 267).

De esta forma, el uso del retrato de Cleopatra como tipo del anverso no necesariamente tendría un significado político, y podría igualmente explicarse por la elección o el hábito de los trabajadores encargados de la producción de estas piezas. En opinión de J. Olivier y Ch. Parisot-Chillon, la distribución de los retratos de Cleopatra y Marco Antonio entre el anverso y el reverso no nos permite afirmar ninguna jerarquía entre estos dos personajes, porque la simetría de los tipos se concibe de tal manera que el usuario no es capaz de distinguir el anverso del reverso, siguiendo un patrón frecuente en amonedación triunviral. Si las tetradracmas fueron producidas efectivamente en Antioquía, la capital de la provincia de Siria, allí la autoridad romana no tendría rival alguno y no existiría pues ninguna influencia ptolemaica. Así mismo, como ya hemos indicado, en esta ciudad, antes y después del periodo antoniano, se produjeron los pseudoFilipos, que muestran claramente que el retrato monetario no es una garantía de soberanía. Este doble retrato expresa así los términos de una asociación política entre la reina lágida y el *imperator* romano, formulada en el modo de una alianza entre iguales en lugar del equilibrio de poder (Parisot-Sillon y Olivier 2014: 124).

Esta acuñación de emisión conjunta (junto con el tipo denario similar) sin duda contribuyó a la opinión cada vez más frecuente en Roma de que Marco Antonio había abandonado sus valores romanos y, de hecho, el pueblo romano; una visión que poco después fue firmemente consolidada por las denominadas "Donaciones de Alejandría" (34 a.C.), en cuya ceremonia Marco Antonio se presentó disfrazado de Dioniso y procedió a distribuir los territorios orientales de Roma a los hijos de Cleopatra y otorgarles diversos títulos. Tales posturas demostrarían claramente la ambición política de Marco Antonio de separar las provincias romanas orientales, combinarlas con el reino ptolemaico y crear un nuevo imperio propio. Cuando Octaviano consiguió el testamento de Marco Antonio depositado en el templo de Vesta, el malestar se convirtió en indignación cuando se leyó en el Senado que Marco Antonio deseaba ser enterrado con Cleopatra en Alejandría. Cuando el Tercer Triunvirato expiró el último día del año 33 a. C., el mundo romano nuevamente se encontró sumergido en una nueva guerra civil.

#### BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1988), *Cleopatra's Egypt. Age of the Ptolemies*, New York, The Brooklyn Museum.
- AA.VV. (2015), *Cleopatra y la fascinación de Egipto*, Madrid, Palacios y Museos.
- AMISANO, G. (2014), *La storia di Roma antica e le sue monete, III. Gli anni delle guerre civili*, Cassino, Librería Classica Diana.
- BALDUS, H. R. (1987), "Syria", en *The Coinage of the Roman World in the Late Republic*, Crawford, M. y Burnett, A. M. (eds.), Oxford, British Archaeological Reports, 121-151.

- BIEDERMANN, D. y DUMKE, G. R. (2014), "Case Studies in Late Republican Coinage in the East: Some Iconographic Questions", en Elkins, N. T. y Krmnicek, St. (eds.), *'Art in the Round'. New Approaches to Ancient Coin Iconography*, Rahden, VML, 159-172.
- BURNETT, A. M.; AMANDRY, M. y RIPOLLÈS, P. P. (1992), *Roman Provincial Coinage. Volume I. From the Death of Caesar to the Death of Vitellius (44 BC-AD 69). Part I: Introduction and Catalogue. Part II: Indexes and Plates*. London, British Museum Press.
- BUTCHER, K. (2004), *Coinage in Roman Syria. Northern Syria, 64 BC-AD 253*, London, Spink Books.
- BUTTREY JR., TH. V. (1954), "Thea Neotera on Coins of Antony and Cleopatra", *ANSMusN* 6, 95-109.
- BUTTREY, T. V. (2013), "Grammar and History: Thoughts on Some Late Roman Republican Coins", en Van Alten, P. G. y Witschonke, R. B. (eds.), *Essays in Honour of Roberto Russo*, Zürich/London, Numismatic Ars Classica, 295-304.
- CABELLO BRIONES, A. M. (2018), "Una moneda: dos lecturas. A propósito de un denario de Cleopatra y Marco Antonio hallado en la ciudad romana de Valeria (Cuenca)", *kRevista Numismática OMNI* 12, 108-118.
- CARBONE, L. (2017), "Mark Antony: Rogue with Monetary Insight", *ANS Magazine* (3), 6-18.
- CRAWFORD, M. H. (1985), *Coinage and Money under the Roman Republic. Italy and the Mediterranean Economy*, London, University of California Press.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. y PUYADAS RUPÉREZ, V. (2016), "De la investigación al discurso sobre la moneda: la legitimación de los reyes y reinas lágidas a través de las acuñaciones", en Grañeda Piñón, P. (ed.), *Actas XV Congreso Nacional de Numismática. Patrimonio numismático y museos*, Madrid, Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos/Museo Arqueológico Nacional, 811-824.
- FULINSKA, A. (2009), "The End of Hellenism and the Rise of a New World Order. The Battle of Actium and Propaganda on Coins: from Cleopatra and Antony to Augustus", *CC* 13, 35-54.
- GENTILI, G. (ed.), *Cleopatra. Roma e l'incantesimo dell'Egitto*, Milano, Skira.
- GRANT, M. (1946), *From Imperium to Auctoritas: A Historical Study of the Aes Coinage of the Roman Empire, 48 BC-AD 14*, Cambridge, Cambridge University of Press.
- GRANT, M. (1974), *Cleopatra*, London, Weidenfeld & Nicolson.
- GREUL, M. (2009), "Coin with Portraits of Cleopatra and Mark Antony", *Art Institute of Chicago Museum Studies* 35, 34-35 y 93.
- GÜNTHER, S. (2018), "Wem gehört der Vortritt? Ein neue, bilingual variante des Doppelporträtendare von Kleopatra VII. und Marcus Antonius (RRC 543/1 var.)", *MünzRevue* 9, 18-19.
- HEAD, B. V. (1895<sup>4</sup>), *A Guide to the Principal Gold and Silver Coins of the Ancients, from circ. B.C. 700 to A.D. 1*, London, British Museum.
- HOLLSTEIN, W. (2016), "Zwischen Brundisium und Actium: Zur Lokalisierung und Datierung der Münzen des M. Antonius", en Haymann, F.; Hollstein, W. y Jehne, M. (eds.), *Neue Forschungen zur Münzprägung der Römischen Republik – Beiträge zum internationalen Kolloquium im Residenzschloss Dresden*, München, R. Habelt, 245-278.

- HOOVER, O. D. (2009), *The Handbook of Greek Coinage Series, Volume 9. Handbook of Syrian Coins. Royal and Civic Issues. Fourth to First Centuries BC*, Lancaster/London, Classical Numismatic Group.
- HOUGHTON, A. y BENDALL, S. (1988), "A Hoard of Aegean Tetradrachms and the Autonomous Tetradrachms of Elaeusa Sebaste", *ANSMusN* 33, 71-89.
- HOWGEGO, CHR. (1993), "A. Burnett, M. Amandry and P. P. Ripollès, *Roman Provincial Coinage I. From the Death of Caesar to the Death of Vitellius (44 B.C.–A.D. 69)*. London: British Museum Press and Paris: Bibliothèque Nationale, 1992. 2 vols. Pp. xvii + 812, 195 pls, 7 maps, ISBN 0-7141-0871-5 (BMP); 2-7177-1845-1 (BN). £150.00", *JRS* 83, 199-203.
- LAIGNOUX, R. (2014), "Frappe monnaie entre 49 et 31 av. J.-C.: les guerres civiles romaines comme laboratoire d'unification monétaire", en *L'imperium Romanum en perspective. Les savoirs d'empire dans la République romaine et leur héritage dans l'Europe medieval et modern* (Besançon), 147-169.
- LEONI, D. (2014), *Le monete di Roma. Augusto. Volume 1. Il Triumvirato*, Verona.
- MARTINI, R. (1986), "Cronologia delle emissioni orientali di Marcus Antonius, II: Trattato di Miseno-spedizione in Partia (ottobre 39 a.C.-estate 36 a.C.)", *RIN* 88, 37-75.
- MCALEE, R. (2007), *The Coins of Roman Antioch*, Lancaster.
- MØRKHOLM, O. (1982), "The Attic Coin Standard in the Levant during the Hellenistic Period", en Scheers, S. (ed.), *Studia Paulo Naster Oblata I. Numismatica Antiqua*, Louvain, Peeters, 139-149.
- OLIVIER, J. (2017), "Le beau et le faux – À propos du tétradrachme de Cléopâtre et Marc Antoine de la Collection Lucien de Hirsch à la Bibliothèque royale de Belgique (KBR)", *RBN* 163, 433-438.
- OLIVIER, J. y AUMAÎTRE, H. (2017), "Antoine, Cléopâtre et le Levant. Le témoignage des monnaies", en Bricault, L. et alii (eds.), *Rome et les provinces. Monnayage et histoire. Mélanges offerts à Michel Amandry*, Bordeaux, Ausonius, 105-122.
- OLIVIER, J. y PARISOT-SILLON, CH. (2013), "Le monnayages aux types de Cléopâtre et Antoine. Premières résultats et perspectives", *BSFN* 68, 256-268.
- PARISOT-SILLON, CH. y OLIVIER, J. (2014), "Un brockage républicain à l'effigie de Cléopâtre", *BSFN* 69, 123-124.
- ROWAN, C. (2019), *From Caesar to Augustus (c. 49 BC-AD 14). Using Coins as Sources*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SABINO, R. C. y Gross-Díaz, Th. (2008), "Cat. 22. Tetradrachm Portraying Queen Cleopatra VII", en *Roman Art at the Art Institute of Chicago*, Chicago, Chicago University Press, s.p.
- SEYRIG, H. (1968), "Un petit portrait royal", *Rev. Arch.*, 251-256.
- SEYRIG, H. (1971), *Trésors du Levant, anciens et nouveaux*, Paris, Paul Geuthner.
- TOYNBEE, J. M. C. (1978), *Roman Historical Portraits*, London, Cornell University Press.
- VITALE, M. (2013), "Kleopatra auf einer Inschrift aus Ägypten und auf Münzprägungen syrischer Poleis: Das Schweigen der Erinnerungsmedien nach Actium?", *Klio* 95, 455-470.
- WALKER, S. y HIGGS, P. (2000), *Cleopatra. Regina d'Egitto*, Milano, Mondadori.
- WILLIAMS, J. (2003), "Imperial style and the coins of Cleopatra and Mark Antony", en Walker, S. y Ashton, S.-A. (eds.), *Cleopatra Reassessed*, London, British Museum Press, 87-94.

WROTH, W. (1899), *A Catalogue of the Greek Coins in the British Museum. Galatia, Cappadocia and Syria*, London, British Museum.